



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 265 -2023-MDNCH

Nuevo Chimbote, 1 de junio de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote es un órgano de gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo reconoce el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, reconocer y felicitar la labor y desempeño de los ciudadanos, profesionales y autoridades que contribuyan con el desarrollo social, económico, cultural, y humanitario de nuestro Distrito, garantizándoles el ejercicio pleno de los derechos civiles y la igualdad de oportunidades de sus habitantes;

Que, el distrito de Nuevo Chimbote considera loable la labor que realiza el Sr. **BENITO BURGOS BACILIO** como formador de talentos deportivos e impulsor del amor por el deporte en niños, jóvenes y adultos;

Estando a las atribuciones conferidas por el inciso 6) del Art. 20° y Art. 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado con Ley N° 31433;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER Y OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR AL MÉRITO al promotor deportivo **BENITO BURGOS BACILIO**, por los considerandos expuestos.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Walter Jesús Soto Campos
Lic. Walter Jesús Soto Campos
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS